

ACTA

En respuesta al escrito de las organizaciones sindicales FeSMC, Construcción y Servicios de CCOO y FTSP-USO, los representantes de las organizaciones empresariales APROSER, FES y UAS, se han reunido el día 14 de febrero a las 11 horas en Madrid, a tal fin.

Las partes MANIFIESTAN lo siguiente:

APROSER reitera su disposición a dar inicio a la mayor brevedad al proceso de negociación colectiva, tomando como base de la representatividad del banco empresarial el criterio utilizado hasta la fecha en anteriores negociaciones y ratificado por la Audiencia Nacional en Sentencia de 16 de diciembre de 2015.

FES reitera que el banco patronal debe estar formado por aquellas organizaciones empresariales que acrediten su legitimación en los términos establecidos por el TRLET y que está pendiente la Sentencia del Tribunal Supremo en lo que se refiere al cálculo de la representatividad de las organizaciones empresariales. No obstante lo anterior, propone la constitución de la mesa con las organizaciones empresariales y sindicales legitimadas sin establecer los porcentajes de representatividad de los componentes del banco patronal hasta el momento de deliberación, si dicha sentencia no hubiera sido evacuada.

UAS se adhiere a lo manifestado por APROSER.

En consecuencia, las tres organizaciones consideran que resulta imposible constituir con ajuste legal en este momento la Mesa de Negociación, sin perjuicio de ponerse los firmantes a disposición de la representación sindical, para mantener las reuniones que fueran precisas en las que avanzar en el estudio de los temas concretos a incluir en la próxima negociación colectiva.

APROSER:

Angel Córdoba Díaz

Eduardo Cobas Urcelay

Antonio Nogal Vélez



Juan Manuel González Herrero



Víctor Jiménez Pérez



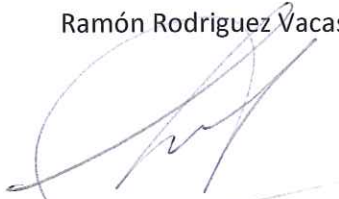
José Velasco Rodríguez

FES:

Luis González Hidalgo



Ramón Rodríguez Vacas



UAS:

Paloma Velasco Merino



Anna Aisa Biarnés

